

 PDVSA

13 ABR 2009

RECIBIDO

Director
Petróleos de Venezuela, S.A.

PETROBRAS

14 13 2009

 PDVSA

Memorándum Confidencial

 PDVSA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA

Para: Rafael D. Ramírez C.
Presidente Comité de Auditoría

Referencia N° AIC-2009-108

De: Jesús Vilanueva
Auditor General

Fecha: 07 de abril de 2009

28 / 13 ABR 2009
RECIBIDO

Asunto: **BARIVEN** y su filial **PSI** compraron y pagaron 1.057.531 TM de alimentos para cubrir Emergencia Alimentaria durante el periodo 2007 - 2008 con un costo de MMUS\$ 2.248, entregando a PDVAL hasta octubre de 2008 solo 143.866 TM, equivalente al 14 % de la meta asignada.

La Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna Corporativa (DEAIC) con el fin de evaluar el Sistema de Control Interno para los procesos de Procura de Alimentos realizados por BARIVEN y PDVSA Services, INC (PSI) destinados a suplir los requerimientos de PDVAL, realizó durante el periodo de agosto - octubre 2008 una revisión de la documentación soporte de estos procesos en las oficinas de BARIVEN y PSI ubicadas en la ciudad de Houston - EE.UU.

La DEAIC elaboró dos (2) informes denominados Compra de Alimentos Fase I y Fase II, en el primero se expone lo relacionado con las compras realizadas por BARIVEN y PSI de Carne, Leche y Pollo y la fase II lo relacionado con la recepción y manejo de las importaciones de estos rubros.

Los resultados de los informes fueron presentados a la máxima autoridad de la filial BARIVEN desde diciembre 2008 obteniendo en marzo 2009 respuestas que no atienden las desviaciones detectadas y en su lugar desconocen los hallazgos presentados y descalifican las observaciones planteadas. En tal sentido hemos decidido elevar dicha información a nuestro nivel más alto, como lo es el **Comité de Auditoría**, para enterarle del caso y recibir instrucciones sobre las acciones a seguir.

1. ANTECEDENTES

- ✓ Para el último trimestre del 2007 el Ejecutivo Nacional para hacer frente a la situación de escasez y acaparamiento en el país, activa el Plan Batalla por la Soberanía Alimentaria; en línea con este plan, el Estado crea un conjunto de comisiones y organismos con el fin de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.
- ✓ Se crea la Comisión Presidencial denominada "**Centro Nacional de Balance de Alimentos**" (CENBAL), cuyo objetivo es establecer los mecanismos de información real y actualizada de los índices de abastecimiento de alimentos en el país, para lo cual debe lograr

integrar y coordinar los distintos esfuerzos, tanto en el sector público como privado productivo y comercializador en materia alimentaria.

- ✓ El Comité Ejecutivo de PDVSA en su reunión 2007-18, del 30 de octubre 2007, en concordancia con la política del Ejecutivo Nacional de combatir la especulación, acordó declarar emergencia alimentaria, delegando en la filial PDVSA Agrícola, S.A., la responsabilidad del Plan Estratégico de Abastecimiento Alimentario y asignado a BARIVEN la procura nacional e internacional, la cual en vista de la declaración de emergencia se realizaría bajo la modalidad de adjudicaciones directas buscando garantizar la oportunidad en la entrega, calidad de los productos y costos adecuados.
- ✓ El 27 de febrero de 2008 en reunión del directorio de CENBAL con BARIVEN, se establecen los niveles de importación para el año 2008, requiriendo 742.122 TM de alimentos durante el primer semestre y 976.965 TM para el segundo semestre del mencionado año, para un total de 1.719.087 TM a ser importadas por CASA y BARIVEN.
- ✓ El 12/03/08, el Comité Ejecutivo de PDVSA en su reunión 2008-08, delegó en el Director de Enlace de BARIVEN, la firma de órdenes de procura internacional de alimentos y órdenes de servicios para la contratación de transportes y logística de alimentos vía PSI, independientemente del monto de las contrataciones generadas durante los meses de noviembre y diciembre 2007 y enero 2008.

De igual forma se autorizó mantener la delegación del Director por un periodo de 4 meses a partir del 08 de febrero de 2008 para todos los trámites relacionados con las compras de alimentos. Por último se crea el Comité de Contrataciones de BARIVEN creado con el fin de emitir recomendaciones y respaldar las decisiones del Director de Enlace con todos los procesos de procura.

- ✓ El 27/03/08 el Comité Ejecutivo acordó otorgar a BARIVEN poderes amplios y especiales con las excepciones necesarias, incluyendo las establecidas en los Art. 76, 77 y 78 de la Ley de Contrataciones Públicas, que le permitiera ejecutar los procesos de procura de bienes, alimentos, servicios relacionados con PDVAL, PDVSA GAS COMUNAL, así como otros entes y dependencias del estado, de manera expedita y oportuna, realizando negociaciones y/o adjudicaciones directas con productores y/o proveedores internacionales, contratando directamente con aquellas empresas y/o productores cuyos precios y condiciones de entrega y disponibilidad se ajustaran a los requerimientos de BARIVEN. Se mantiene el nivel de delegación del Director de Enlace de BARIVEN para todo lo relacionado con estos procesos.
- ✓ Entre octubre 2007 - junio 2008, las compras de alimentos de BARIVEN ascendieron a MMUS\$ 2.248, con un total de 1.057.531 TM colocadas, los productos adquiridos fueron: Leche, carne, pollo,

aceite, azúcar, harina, arroz, perril, pasta, margarina, caraotas, sardinas y atún.

- ✓ Para efecto de estas revisiones se consideraron el total de las compras de Leche, Carne y Pollo colocados durante el periodo octubre 2007 – junio 2008, por un total de MMUS\$ 1.601, lo que representa un 72% del total de las compras realizadas por BARIVEN.
- ✓ PSI llevó a cabo la procura internacional de alimentos desde octubre 2007, a partir de febrero de 2008 los resultados de la procura fue sometida al Comité de Contrataciones de BARIVEN.

2. RESUMEN DE LA GESTION DE PROCURA DE ALIMENTOS POR PARTE DE BARIVEN Y PDVSA SERVICES INC. (PSI)

Sobre la gestión de las filiales BARIVEN y PSI en relación a las compras internacionales de alimentos, durante el periodo octubre 2007 – junio 2008, se puede resumir las siguientes observaciones detectadas hasta octubre de 2008.

En febrero de 2008 BARIVEN y CENBAL, establecieron los niveles de importación de alimentos para el año 2008, determinando un volumen de 1.719.087 TM a ser importadas por CASA y BARIVEN, distribuidas en: 742.122 TM de alimentos durante el primer semestre y 976.965 TM durante el segundo semestre del año 2008.

Para el periodo noviembre 2007 - junio 2008 la filial BARIVEN había comprado y pagado 1.057.531 TM, es decir, un 62% del monto total correspondiente a CASA y BARIVEN por un monto de **MMUS\$ 2.248**, de los cuales se habían recibido en Venezuela a octubre de 2008 un **25% (266.517 TM)** de las toneladas pagadas y **Solo 143.866 TM (14% del total comprado)** de las toneladas recibidas en Venezuela habían sido entregadas a PDVAL a esa fecha, *es decir, 6 meses después de la compra, permaneciendo almacenado 116.080 TM. Con esto se evidencia que la emergencia alimentaria fue atendida parcialmente.*

Balanza importación, recepción y distribución de alimentos
Noviembre 2007 - Junio 2008

Meta Import Alimentos Asig por CENBAL TM	Compra BARIVEN / PSI			Recibido en Venezuela		Entregado a PDVAL	
	TM	% Meta Asignada	Pagado MMUS\$	TM	% Meta Asignada	TM	% Meta Asignada
1 719 087	1 057 531	62%	2 248	266 517	25%	143 866	14%

Cobertura emergencia Alimentaria

Es importante destacar que para cubrir estos desembolsos utilizados para la compra de alimentos, Tesorería Corporativa de PDVSA empleó **endeudamiento financiero**.

En cuanto a los procesos de procura, recepción y manejo de alimentos importados, se detectaron las siguientes situaciones:

- No se consideraron las mejores ofertas de precios de proveedores en algunos procesos con un efecto calculado en MMUS\$ 54.
- Alimentos dañados en los rubros de caracotas, pollo, leche líquida, leche en polvo y carne almacenados en 65 contenedores, equivalente a 1.201 TM con una pérdida de MMUS\$ 4,4. (MMUS\$ 1,5 costo de producto + MMUS\$ 2,9 costo de almacenamiento)
- Alimentos nacionalizados no despachados por 26.839 TM con un costo de MMUS\$ 109, con el riesgo de pérdida de los alimentos por tratarse de alimentos perecederos con un promedio de 55 días de almacenamiento.
- Deficiencias en los controles de recepción de la mercancía, observándose diferencias entre el total de los pedidos pagados a los proveedores y lo recibido en Venezuela por un total de 3.047 TM con un costo asociado de MMUS\$ 10.
- No se consideró la oferta presentada por una empresa a un precio de 2.950 US\$/TM para la colocación de 5.000 TM en su lugar se consideró una oferta con un precio de 4.958 US\$/ TM, esto generó un incremento en la compra de MMUS\$ 10. Por último el 100% de esta orden presentó incumplimiento en la entrega.
- Aprobación de pedido por 26.000 TM de leche en polvo al proveedor Exim Brickell, donde el producto ofertado no cumplía con los requerimientos de calidad requeridos.
- De las órdenes de compras realizadas por BARIVEN y PSI por un monto de MMUS\$ 2.165, 70% de estas por un monto de MMUS\$ 1.508, se colocaron a 10 empresas, de las cuales 6 empresas son intermediarios y no productores del ramo. (Anexo 1, cuadro A)
- Se otorgaron anticipos sin garantías por un total de MMUS\$ 111 a 11 proveedores, de los cuales 5 de ellos son las empresas que se mencionan en el punto anterior de las concentraciones en las contrataciones. (Anexo 1, cuadro B)

3. DETALLES DE LAS SITUACIONES DETECTADAS EN LA PROCURA, RECEPCION Y MANEJO DE ALIMENTOS POR PARTE DE BARIVEN y PSI.

- a) Incumplimiento en la entrega de las órdenes de compra colocadas por un total de 125.500 TM, lo que representa un monto de MMUS\$ 263, tal como se describe a continuación:
- Leche: 105.000 TM con un costo de MMUS\$ 205. Estas compras no han sido entregadas a octubre 2008 desde la fecha de su colocación, en promedio desde el primer trimestre del 2008.
 - Pollo: 15.000 TM colocadas bajo procesos de invitación de empresas por un monto de MMUS\$ 33 con un retraso en la entrega de 95%, según cronograma de entrega establecido en la órdenes de compra. Así mismo 52.126 TM colocadas bajo los convenios bilaterales durante los meses de abril – mayo 2008, a octubre de 2008 presentaban un retraso en el cronograma de entrega de un 40%.
 - Carne: No se consideró la oferta presentada por una empresa a un precio de 2.950 US\$/TM para la colocación de 5.000 TM en su lugar se consideró una oferta con un precio de 4.958 US\$/ TM, esto generó un incremento en la compra de MMUS\$ 10. Por último el 100% de esta orden presentó incumplimiento en la entrega.

Los incumplimientos a los cronogramas de entrega resultan de alto impacto, dado que la necesidad de colocación de los alimentos era de carácter urgente e inmediato, para ofrecer acceso oportuno y permanente de éstos al público consumidor venezolano.

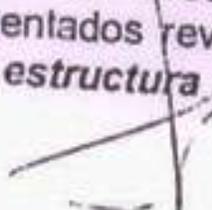
- b) Debilidades en los procesos de colocación de las órdenes de compra que ascienden a MMUS\$ 577, para la compra de leche, pollo y carne, tal como se indica a continuación:
- No se consideraron las mejores ofertas de precios de proveedores en algunos procesos con un efecto calculado en MMUS\$ 54.
 - Información insuficiente que soportan las colocaciones de órdenes de compra.
 - Aprobación de pedido por 26.000 TM de leche en polvo al proveedor Exim Brickell, donde el producto ofertado no cumplía con los requerimientos de calidad requeridos.
 - Emisión de RFQ a los proveedores con diferentes condiciones de participación, restando transparencia al proceso.

CONCLUSIÓN

La DEAIC como órgano responsable de evaluar y fortalecer el Sistema de Control Interno y como organización de apoyo para la toma de decisiones de la Junta Directiva de PDVSA, tienen la competencia de realizar auditorías, inspecciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones para evaluar el cumplimiento y resultados de los planes y acciones estratégicos de la Corporación.

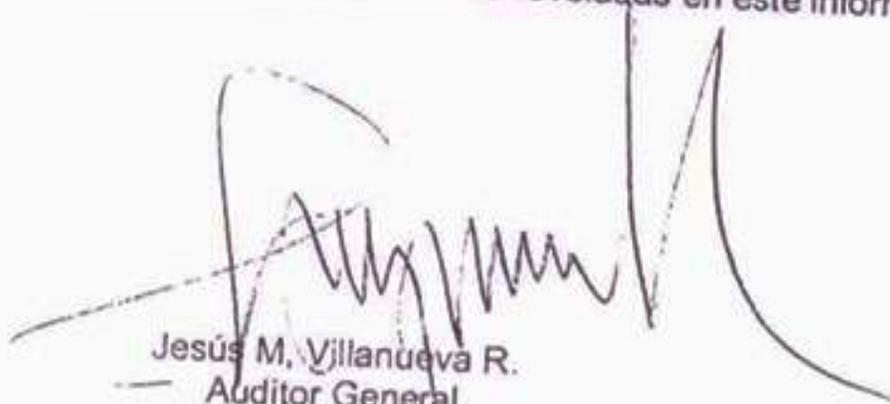
En tal sentido las desviaciones detectadas revelan de forma clara la utilización de recursos dispuestos por la Corporación para atender la emergencia alimentaria presentada en Venezuela durante el último trimestre 2007 - segundo trimestre 2008, cuya procura habiendo sido realizado bajo las premisas de emergencia, debido a que su fin último era la abastecer al pueblo venezolano, **se cumplió parcialmente**, ya que la distribución efectiva de alimentos fue inferior a un 14% del total comprado y pagado, incurriendo en algunos casos en elevados costos de adquisición y fletes, y que a pesar de ello, no fueron manejados adecuadamente ni distribuidos de forma eficiente a la población venezolana.

La situación de emergencia alimentaria en el país era un asunto que requería de la total participación de los órganos del estado y en ese sentido PDVSA realizó acciones para atender ese llamado del Ejecutivo Nacional, **incurriendo en endeudamiento**, designando en BARIVEN la procura nacional e internacional de los rubros alimenticios requeridos en la emergencia, en coordinación con otros órganos del Estado Nacional, sin embargo los hallazgos presentados revelan que **BARIVEN no poseía los controles, la pericia ni la estructura para el manejo adecuado de los alimentos.**



RECOMENDACIONES

- I. Se recomienda la revisión de las compras de alimentos con los órganos del Estado Nacional designados para atender el desabastecimiento en el país, tales como CENBAL, CASA, PDVAL y otros, a fin de determinar las necesidades actuales de rubros y cantidades.
- II. Revisar las órdenes de compras colocadas a los proveedores internacionales a fin de detener las compras de alimentos, que se hayan pagado o estén pendiente de pago, con la intención de coordinar y/o reorientar las compras de alimentos según los actuales requerimientos determinados por los organismos responsables antes mencionados.
- III. Revisar las condiciones establecidas en las órdenes de compras para los proveedores que presenten retraso o incumplimientos en sus entregas, a fin de solicitar el reintegro del valor de los pedidos pendientes y/o proceder con la indemnización a las que hubiera lugar. Así como sanciones internas en futuros procesos de procura.
- IV. Establecer un Plan de Recepción y Manejo de las importaciones a fin de minimizar los tiempos de nacionalización y distribución que afectan negativamente la eficiencia de la operación, generando cuantiosas sumas en almacenamiento de producto y en algunos casos termina con la pérdida de alimentos perecederos.
- V. Evaluar la transferencia a la filial PDVAL de las actividades relacionadas con la procura y manejo de los alimentos de BARIVEN y PSI, basado en la naturaleza de las operaciones, previo a una revisión y adecuación de su estructura a fin atender las áreas críticas reveladas en este informe.



Jesús M. Villanueva R.
Auditor General

C.C Señores:

Carlos Vallejo.
Luis Pulido.
Marcos Cerrudo.
Armando Giraud

Director Interno PDVSA / Miembro Comité de Auditoría
Director Interno / Director Enlace BARIVEN
Auditor General Adjunto / Miembro Comité de Auditoría
Consultor Jurídico / Miembro Comité de Auditoría.

Concentración de Proveedores

Cuadro A

	Nombre del Proveedor	TM colocadas	Monto Total	
			MMUS\$	%
1	ALOPIA Trading	194.563	233	10%
2	DEXTON, S.A.	143.180	205	9%
3	Interfood BV	37.000	181	8%
4	EXIM BRIKELL	66.800	157	7%
5	Absolute Trading	32.000	150	7%
6	West Meat Import	35.000	125	6%
7	Serlac Comercio	25.000	123	5%
8	Draina Company	102.041	121	5%
9	SANCOR COOPERATIVA	27.183	108	5%
10	Tangara Import	25.000	105	5%
	Sub-Total	687.767	1508	67%
	41 Proveedores	369.764	740	33%
	TOTAL	1.057.531	2248	

Anticipo sin Garantías entregado a las Empresas

Cuadro B

Pedido	Nombre Proveedor	Producto	Monto del Pedido MMUS\$	Anticipo MMUS\$	% Anticipo
5100058751	Absolute Trading	Leche en Polvo Ent	15,5	7,753	50%
5100058831	Absolute Trading	Leche en Polvo Ent	11,075	5,538	50%
5100058138	Agri Commodity	Pollo Entero	2,15	1,075	50%
5100058326	DEXTON, S.A.	Came de Res	24,643	12,322	50%
5100058405	DEXTON, S.A.	Came Enlatada	1,499	0,749	50%
5100058368	DEXTON, S.A.	Pollo Entero	21,398	10,699	50%
5100058390	DEXTON, S.A.	Pollo Entero	1,174	0,587	50%
5100058395	DEXTON, S.A.	Pollo Entero	7,413	7,413	100%
5100058155	Interfood BV	Leche en Polvo Ent	21,75	10,876	50%
5100058295	Interfood BV	Leche en Polvo Ent	5,176	2,589	50%
5100058070	Interfood BV	Leche UHT	0,737	0,369	50%
5100058224	Interfood BV	Leche UHT	27,035	13,518	50%
5100058519	Interfood BV	Leche UHT	2,3	1,15	50%
5100058074	International F	Pollo Entero	0,829	0,166	20%
5100061463	RASIC HNOS, S.A.	Pollo Entero	5,216	1,565	30%
5100062284	SANCOR	Leche en Polvo Ent	90	27	30%
5100058322	SANCOR	Leche en Polvo Ent	11,41	5,705	50%
5100062306	SANCOR	Leche UHT	6,125	2,145	35%
	TOTAL		255,43	111,219	

- > Costo de transporte de MMUS\$ 28 de 6.556 TM de leche que tuvieron un valor de MMUS\$ 39, por traslado aéreo desde el lugar de origen a Venezuela.
- c) Concentración de las empresas favorecidas en los procesos de contratación, observándose que un 70% del total de los pedidos adjudicados por un monto de MMUS\$ 2.165, es decir, MMUS\$ 1.508 se colocaron a 10 empresas, de las cuales 6 son intermediarios y no productores del ramo.
- d) Se otorgaron anticipos sin garantías por un total de MMUS\$ 111 a 11 proveedores, de los cuales 4 de ellos son las empresas que se mencionan en el punto anterior de las concentraciones en las contrataciones.
- e) Variación de hasta 80 \$/TM promedio en los convenios bilaterales firmados con seis (6) empresas de Brasil para la compra de pollos, dos (2) de estas empresas son traders y no productores.
- f) Posibilidad de pérdida de MMUS\$ 1 correspondiente al anticipo otorgado a la empresa AGRITADE para la adquisición de 1.000 TM de pollos desde Colombia que finalmente no se recibieron por problemas en las certificaciones de los mataderos.
- g) De los volúmenes de alimentos comprados entre noviembre de 2007 y junio 2008 (1.057.531 TM) por un monto de MMUS\$ 2.248, solo se han recibido en Venezuela a octubre de 2008 un 25% (266.517 TM) de las toneladas colocadas en las órdenes de compra, de las cuales solo 143.866 TM (54%) ha sido entregado a PDVAL, permaneciendo almacenado 116.080 TM.
- h) Debilidades en el proceso de control de los alimentos almacenado, tales como:
- ✓ Del volumen de alimentos comprados entre noviembre de 2007 y junio de 2008, por MM\$ 2.248, a octubre del 2008 sólo se ha recibido en Venezuela el 25% de las toneladas colocadas en las órdenes de compra.
 - ✓ Sólo el 54% de las TM (143.866) recibidas ha sido entregado a PDVAL, permaneciendo almacenado, a la fecha de cierre del presente informe, un total de 116.080 TM.
 - ✓ Diferencias de inventarios entre lo registrado por BARIVEN y lo registrado en las almacenadoras. Al respecto se determinaron 6.093,57 TM registradas como recibidas por BARIVEN las cuales no están registradas en los inventarios de las almacenadoras. Así mismo, se identificaron 1.189,93 TM existentes en las almacenadoras y no registradas como recibidas por BARIVEN, con un impacto neto total de MMS 15,96 y 4.903,64 TM.

- ✓ Alimentos dañados en los rubros caracotas, leche y pollo, por un total de 65 contenedores, equivalentes a 1.201 TM. El efecto de la pérdida se determinó en MM\$ 4,4, de los cuales MM\$ 1,5 obedece al costo de los productos y MM\$ 2,9 al almacenamiento de la leche. No se obtuvo información del costo del almacenamiento del resto de los productos.
- ✓ Retrasos de hasta 45 días en el proceso de nacionalización, en relación a los cinco (5) días establecidos en la Ley Orgánica de Aduanas, para un total de 22.564 TM con un valor de MM\$ 86, generando costos por multa e intereses por retraso en la nacionalización y el consiguiente riesgo de deterioro de los mismos.
- ✓ Alimentos nacionalizados no despachados por 26.839 TM con un valor de MM\$ 109, con el riesgo de pérdida de los mismos por ser productos perecederos.
- ✓ Deficiencias en el despacho de productos, por falta de una adecuada política de inventario, con el consiguiente riesgo de daño de los alimentos por expiración de sus fechas de vencimiento.
- ✓ Deficiencias en los controles de recepción de la mercancía, observándose diferencias entre el total de los pedidos pagados a los proveedores y las recepciones de los productos en Venezuela, por un total de 3.047 TM con un costo asociado de MM\$10.
- ✓ Deficiencias en el control y archivo de los documentos que forman parte del expediente de recepción y despacho de los alimentos, incumpliendo con lo establecido en la normativa interna de BARIVEN, referida al proceso de Archivo de Documentos Generados en el Proceso de Compras.